



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA, A NOMBRE DE DOÑA MARIELA HAYDEE TAPIA FERREIRA. -

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

03 DIC 2018

6459



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
9. Resolución de Patente "DESCARGADA" con fecha 28/09/2018.-
10. D.A N° 048 de fecha 09/01/2018 establece subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20/08/2018.

CONSIDERANDO:

1. EL Ord. N° 478 de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por la funcionaria de la oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N.º 200-711
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	KIOSKO PLAYA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PLAYA LAS CADENAS SECTOR 2 ALGARROBO CENTRAL DE LA COMUNA DE ALGARROBO. -
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	MARIELA HAYDEE TAPIA FERREIRA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :
DIRECCION PARTICULAR :

FECHA TÉRMINO : 28/09/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE. -

Daniel Schmöller Swett
DANIEL SCHMÖLLER SWETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/DSS/TVG//D.G. gmm.-
DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------------------|-----|
| - Contribuyente | (1) |
| - Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |
| - Archivo.- | (1) |

CONTROL INTERNO
RECEPCION N° 6459
BOC N° 148
FECHA 30 NOV 2018
SALIDA N°
BOCHAFINTE N°
FECHA 30 NOV 2018
NOMBRE